

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 43

SEÑAL 1963-64

ORDENANZA REAJUSTANDO EL VIGENTE PRESUPUESTO ORDINARIO, AÑO ECONOMICO 1963-64, EN LA CANTIDAD DE \$300.00, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y DE EGRESOS, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En la Sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1963-64, se consignó bajo el epígrafe "170- Rentas Propiedades Municipales" la partida "1708- Arrendamiento Sitios Públicos.

POR CUANTO : El contrato por el arrendamiento Sitios Públicos ha sido aumentado en la cantidad de \$300.00, estando la misma disponible para un reajuste.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, el vigente presupuesto ordinario correspondiente al año fiscal 1963-64, según quedó fijando por la Ordenanza Núm. 32, adoptada por esta Asamblea el día de mayo de 1963, para que lea así:

Sección de Ingresos

170- Rentas Propiedades Municipales

1708- Sitios Públicos-----\$300.00

Sección de Egresos

(partidas de Nueva Creación)

3022- Compra Fuegos Artificiales-----\$200.00

3023- Servicio Música y Diana-----100.00

Sección 2da. : Por la presente se ordena al Secretario-Auditor Municipal practique en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a esta ordenanza.

Sección 3ra. : Copia de esta ordenanza será enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza, por ser de carácter urgente y necesario, regirá con efecto inmediatamente después de ser aprobada.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario Auditor

Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Alcaldesa Interina, Doña Carmen Rivera de Sánchez a los 24 días del mes de junio de 1964.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 43

- 2 -

SERIE 1963-64

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Marcial Mancire, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Giran, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercede, Ramón Sanabria Ramos, Juan San Miguel, Fidal Moret y Angel María Colón. Ausente: Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 29 de junio de 1964.


Rosualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor